

**CIUDAD DE LOS ÁNGELES**  
**PROGRAMA DE AYUDA DE SUBSIDIO DE EMERGENCIA PARA INQUILINOS**  
**PARTICIPACIÓN DEL PROGRAMA – ACUERDO DEL ARRENDADOR**

Inquilino Solicitante:
Dirección del Inquilino:

<b>DEBE COMPLETARSE POR EL ARRENDADOR/PROPIETARIO LEGAL</b>
Acepto participar en el Programa de Ayuda de Subsidio de Alquiler COVID-19 de la Ciudad de Los Ángeles. Este programa puede proporcionar hasta un máximo de \$1,000 por mes para un máximo de \$2,000 de asistencia de alquiler total. Para recibir el pago, yo proporcione este Acuerdo del Arrendador de Participación del Programa firmado y el formulario W-9 solicitud de número de identificación de contribuyente completo. También proporcionaré un formulario de Depósito Directo completo al Centro de Derechos de Vivienda para emisión de pago.
ARRENDADOR/NOMBRE DEL PROPIETARIO LEGAL (ESCRIBA CON LETRA DE MOLDE)
DIRECCIÓN POSTAL
CORREO ELECTRÓNICO
NUMERO DE TELÉFONO
NOMBRE DE UN CONTACTO ALTERNO
NUMERO DE TELÉFONO ALTERNATIVO
<p>TAMBIÉN ESTOY DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: El Centro de Derechos de Vivienda no será responsable ni cobrará una tarifa o costos asociados con este inquilinato. Entiendo que la asistencia puede ser terminada, si, ni yo o ni el inquilino ya no somos elegibles, nunca lo fuimos o si no proporcionamos todos los documentos requeridos. Reconozco que, al aceptar un pago de terceros para el alquiler del Centro de Derechos de la Vivienda, el Centro de Derechos de Vivienda no obtiene derechos del inquilinato y no es parte del contrato de alquiler o de este acuerdo.</p> <p>Al aceptar la asistencia de alquiler de este Programa, el propietario acepta aplicar la asistencia de alquiler al mes de agosto del 2020 o después (ej. El alquiler por el monto de \$1,000 para el período del 1 de agosto del 2020 hasta 31 de agosto del 2020):</p> <p>a. Alquiler por la cantidad de \$ _____ para el periodo de _____, 2020 al _____ 2020.</p> <p>b. Alquiler por la cantidad de \$ _____ para el periodo de _____, 2020 al _____ 2020.</p> <p>El inquilino tendrá doce (12) meses a partir de la fecha de expiración de la orden de emergencia de la Ciudad de Los Ángeles para pagar todo el alquiler atrasado. No se impondrán ni cobrarán cargos o intereses al inquilino por la demora del alquiler atrasado.</p>

No se archivará ninguna demanda desalojo en contra este inquilino o en contra del hogar a menos que sea necesario para la seguridad y salud pública durante la Declaración de Emergencia de la Ciudad de Los Ángeles.

No se archivará ninguna demanda de desalojo en contra de este inquilino o en contra del hogar por falta de pago del alquiler por cualquier alquiler atrasado durante la Declaración de Emergencia de la Ciudad de Los Ángeles, que comenzó el 4 de marzo del 2020.

El monto actual del alquiler es de \$ \_\_\_\_\_ al mes y no se aumentará durante al menos doce (12) meses después de la fecha de expiración de la orden de emergencia de la Ciudad de Los Ángeles.

Si hay una queja con HCID o una queja de incumplimiento de código no resuelta, el propietario hará un esfuerzo de buena fe para resolver la queja y hará las reparaciones necesarias.

Si ya archivo una demanda de desalojo en contra del inquilino por falta de pago de alquiler, el propietario acuerda anular y sellar la demanda de desalojo.

El incumplimiento de cualquier parte de este acuerdo constituirá una defensa afirmativa en cualquier acción de desalojo archivada en contra del inquilino.

ENTIENDO Y CERTIFICO QUE: Toda la información y documentación que he proporcionado con esta aplicación es verdadera y correcta a lo mejor de mi conocimiento. Ni el inquilino solicitante ni nadie en el hogar ocupa la misma unidad de alquiler que yo. Por ninguna razón, tendré derecho al pago por el mes que el inquilino no resida en la dirección de mi propiedad. Si recibo un pago de alquiler directo por un mes que el inquilino no vivió en la Dirección de la Propiedad, enviare al Centro de Derechos de Vivienda la cantidad que represente el sobrepago del alquiler. Para enviar dicha cantidad de sobrepago, enviaré el pago por correo al Centro de Derechos de Vivienda al 3255 Wilshire Blvd., Ste. 1150, Los Ángeles, CA 90010.

Puedo ser procesado si cometo fraude o, con conocimiento, ayudo a un inquilino a cometer fraude. Si me declaran culpable de cometer fraude, no tendré derecho a recibir los pagos de alquiler directos. No demandaré ni hare responsable al Centro de Derechos de Vivienda por el pago o incumplimiento de cualquier obligación que el Inquilino deba.

TAMBIÉN ENTIENDO Y CERTIFICO QUE: No recibo ningún otro subsidio y / o asistencia del gobierno de o a nombre de este inquilino para el pago total o parcial del alquiler mensual. Por ejemplo, el proyecto de Vales de Vivienda de la Sección 8, las Viviendas de Apoyo para Asuntos de Veteranos (VASH) o la Sección 8 basada en proyectos o viviendas públicas no son elegible.

**EL ARRENDADOR/PROPIETARIO LEGAL DEBE FIRMAR Y FECHAR:**

Certifico o declaro bajo pena de perjurio bajo las leyes del estado de California que lo anterior es correcto y verdadero.

ARRENDADOR/NOMBRE LEGAL DEL PROPIETARIO (ESCRIBA CON LETRA DE MOLDE)

FIRMA DEL ARRENDADOR/PROPIETARIO LEGAL:

FECHA: